



**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE MAESTROS 2026
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRIBUNALES
ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
TURNO LIBRE Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.**

**ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE.
PRIMERA PRUEBA: PARTE A: DESARROLLO DEL TEMA
TURNO: LIBRE.**

**Calificación máxima 10 puntos
Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos**

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMERA PRUEBA: PARTE A (Prueba escrita). Objetivo: demostración de los conocimientos específicos de la especialidad.
10 % (máximo 1 punto)	Esquema conceptual e Introducción.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presenta un esquema claro, coherente y organizado. ➤ Introduce adecuadamente el tema contextualizando su relevancia educativa. ➤ Establece una secuencia lógica y equilibrada de los apartados. ➤ Muestra capacidad de síntesis y organización de la información.
80 % (máximo 8 puntos)	Conocimientos científicos y adecuación de los contenidos del tema y su aplicación a la práctica docente. Implicación como miembro de la comunidad educativa. Claridad de la exposición. Capacidad para interrelacionar ideas. Originalidad y creatividad en el tema.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trata todos los epígrafes fundamentales del tema. Los contenidos incluidos se ajustan al temario oficial de la convocatoria. ➤ Profundiza en los aspectos fundamentales del tema, estableciendo relaciones entre conceptos, organizando la información de forma adecuada y mostrando claridad y creatividad en la exposición y argumentación. ➤ Relaciona los contenidos con la realidad diversa de la comunidad educativa y con prácticas docentes inclusivas y contextualizadas. ➤ Incluye referencias a autores, publicaciones y bibliografía relevante vinculada a los contenidos desarrollados. ➤ Integra normativa educativa vigente de ámbito estatal y autonómico relacionada con el tema. ➤ Hace referencia a metodologías actuales e inclusivas, justificando su relación con los contenidos expuestos.
10 % (máximo 1 punto)	Conclusión y Bibliografía específica y su relación con el contenido del tema (autores, referencias bibliográficas...)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La conclusión sintetiza las ideas principales y síntesis del tema en relación a las ➤ funciones del AL. ➤ Bibliografía relevante y de tendencia actual ajustada al tema.



PENALIZACIONES Y ASPECTOS FORMALES

1. Se valorarán negativamente:
 - Las divagaciones y contenidos ajenos al tema.
 - La falta de coherencia y organización.
 - Los errores conceptuales graves.
 - El uso inadecuado de terminología pedagógica o científica.
 - La ausencia de contextualización educativa.
2. Las faltas de ortografía se penalizarán con 0,20 sobre la calificación final de la prueba.
3. La ilegibilidad manifiesta podrá impedir la valoración total o parcial del ejercicio.
4. La utilización de referencias normativas obsoletas o incorrectas podrá afectar negativamente a la calificación.

La máxima penalización del ejercicio será 2,5 puntos como máximo.



**ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE.
PRIMERA PRUEBA: PARTE A: DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO
TURNO: LIBRE.**

**Calificación máxima 10 puntos
Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos**

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMERA PRUEBA: PARTE B (Prueba práctica). Objetivo: Comprobar formación científica y dominio de habilidades técnicas.
10 % (máximo 1 punto)	Introducción y justificación del caso práctico.
	<ul style="list-style-type: none">➤ Identifica correctamente la problemática planteada.➤ Contextualiza adecuadamente el caso en el ámbito educativo.➤ Justifica la intervención propuesta desde un enfoque inclusivo y pedagógico.
80 % (máximo 8 puntos)	Contenidos: Desarrollo del supuesto práctico.
	<ul style="list-style-type: none">➤ Define y concreta las características del trastorno y/o patología de habla, lenguaje y/o comunicación., identificando las potencialidades y las barreras que pueden afectar a su aprendizaje y participación.➤ Planificación, desarrollo de la intervención educativa y coordinación con los diferentes agentes implicados.➤ Metodología: Utilización de técnicas específicas adecuadas para la intervención.➤ Selecciona medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa.➤ Adecuación de los aspectos legislativos. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica vigente.➤ Responde al caso práctico planteado, siendo su desarrollo coherente y viable.
5 % (máximo 0,5 puntos)	Conclusión y valoración personal.
	<ul style="list-style-type: none">➤ Resume adecuadamente la propuesta de intervención.➤ Aporta reflexión pedagógica fundamentada.
5 % (máximo 0,5 puntos)	Bibliografía: Bibliografía específica, cita autores y hace referencias bibliográficas.
	<ul style="list-style-type: none">➤ Utiliza bibliografía específica, actualizada y relacionada con el supuesto.➤ Cita autores, referencias pedagógicas y normativa aplicable.



PENALIZACIONES Y ASPECTOS FORMALES

1. Se valorarán negativamente:
 - Las divagaciones y contenidos ajenos al tema.
 - La falta de coherencia y organización.
 - Los errores conceptuales graves.
 - El uso inadecuado de terminología pedagógica o científica.
 - La ausencia de contextualización educativa.
2. Las faltas de ortografía se penalizarán con 0,20 sobre la calificación final de la prueba.
3. La ilegibilidad manifiesta podrá impedir la valoración total o parcial del ejercicio.
4. La utilización de referencias normativas obsoletas o incorrectas podrá afectar negativamente a la calificación.

La máxima penalización del ejercicio será 2,5 puntos como máximo.



SEGUNDA PRUEBA
ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE.
SEGUNDA PRUEBA: DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN.
TURNO: LIBRE

Calificación máxima 10 puntos

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDA PRUEBA: DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN (5 PUNTOS)
Defensa oral de la Programación. 80 % (máximo 4 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Justifica adecuadamente la programación y su fundamentación pedagógica. ➤ Contextualiza el centro, alumnado y necesidades específicas de apoyo educativo. ➤ Relaciona objetivos, competencias clave, perfil de salida y saberes básicos. ➤ Presenta coherencia entre metodología, actividades y evaluación. ➤ Integra principios de inclusión, accesibilidad y DUA. ➤ Describe medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad. ➤ Utiliza metodologías activas y participativas. ➤ Propone procedimientos e instrumentos de evaluación variados, flexibles y coherentes. ➤ Incluye medidas de coordinación docente, familiar e interdisciplinar. ➤ Integra adecuadamente la normativa vigente estatal y autonómica. ➤ Presenta temporalización y organización viables. ➤ Demuestra dominio técnico y seguridad en la exposición oral. ➤ Utiliza vocabulario específico y competencia comunicativa adecuada
20 % (máximo 1 punto)	<p style="text-align: center;">Conclusión y bibliografía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realiza una síntesis final coherente y fundamentada. ➤ Presenta bibliografía específica, actualizada y relacionada con la programación. ➤ Incluye referencias legislativas y pedagógicas relevantes.

ASPECTOS RELEVANTES DE VALORACIÓN

1. Se valorará especialmente:
 - La viabilidad real de la programación.
 - La coherencia curricular.
 - La actualización pedagógica.
 - La atención a la diversidad e inclusión.
 - La calidad de la exposición oral.
 - La capacidad comunicativa y argumentativa.
2. Se podrá penalizar:
 - La falta de coherencia interna.
 - El uso de normativa desactualizada.
 - La exposición memorística sin argumentación.
 - La falta de contextualización educativa.



PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDA PRUEBA: UNIDAD DIDÁCTICA ENTENDIDA COMO SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	
PUNTUACIÓN	
10 % (máximo 0,5 punto)	Claridad en la exposición oral. <ul style="list-style-type: none">➤ Expone con claridad, seguridad y fluidez.➤ Mantiene estructura organizada y coherente.➤ Utiliza lenguaje técnico adecuado.➤ Gestiona adecuadamente el tiempo de exposición.
Exposición de la Unidad 80 % (máximo 4 puntos)	<ul style="list-style-type: none">➤ Fundamenta y sitúa la unidad didáctica dentro del contexto educativo y de la programación.➤ Define de manera clara los objetivos de aprendizaje.➤ Identifica los saberes básicos que se van a trabajar.➤ Vincula las competencias específicas con las actividades propuestas.➤ Explica la metodología empleada y las estrategias didácticas utilizadas.➤ Selecciona y organiza adecuadamente los recursos y materiales necesarios.➤ Presenta actividades y actuaciones de enseñanza-aprendizaje variadas, coherentes y ajustadas al alumnado.➤ Establece una secuenciación temporal realista y coherente con la programación didáctica.➤ Propone medidas organizativas y curriculares que favorecen la inclusión educativa en el aula y en el centro.➤ Describe la coordinación con profesionales del centro, servicios externos y familias.➤ Define criterios, técnicas e instrumentos de evaluación adecuados.➤ Incorpora referencias bibliográficas y recursos documentales relacionados con la unidad.
10 % (máximo 0,5 punto)	Conclusión y bibliografía. <ul style="list-style-type: none">➤ Sintetiza adecuadamente los aspectos esenciales de la unidad.➤ Incluye bibliografía específica y actualizada.➤ Relaciona referencias pedagógicas y normativas relevantes.



ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE.
TURNO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

PUNTUACIÓN		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
		NUEVAS ESPECIALIDADES	
10 % (máximo 1 punto)		Introducción y justificación del tema elegido.	
		<ul style="list-style-type: none">➤ Contextualiza adecuadamente el tema y la intervención.➤ Presenta estructura clara y organizada.	
PRIMERA PARTE: ASPECTOS CIENTÍFICOS DEL TEMA 40 % (máximo 4 puntos)		Contenidos: Desarrollo del tema. <ul style="list-style-type: none">➤ Trata todos los epígrafes del tema.➤ Adecuación de los contenidos al tema.➤ Grado de elaboración y profundidad conceptual y científica.➤ Claridad de la exposición.➤ Capacidad de interrelacionar ideas.➤ Originalidad y creatividad en el tema.➤ Argumentación de los contenidos.➤ Contextualización de las necesidades educativas específicas.➤ Planificación y desarrollo de la intervención educativa.➤ Metodología.➤ Utilización de técnicas específicas adecuadas para la intervención.➤ Adecuación de los aspectos legislativos. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica.	
SEGUNDA PARTE: PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO DEL TEMA 40 % (máximo 4 puntos)		<ul style="list-style-type: none">• Contextualiza adecuadamente las necesidades específicas de apoyo educativo, las potencialidades y barreras de aprendizaje.• Diseña y desarrolla una intervención educativa coherente y viable.• Integra metodologías inclusivas, recursos adecuados, DUA,...• Utilización de técnicas específicas adecuadas para la intervención.• Presenta procedimientos de evaluación coherentes.• Relaciona adecuadamente la normativa estatal y autonómica vigente.	
5 % (máximo 0,5 puntos)		Bibliografía específica del tema. Cita autores y hace referencias bibliográficas.	
		<ul style="list-style-type: none">➤ Bibliografía específica, actualizada y relacionada con el contenido.	
5 % (máximo 0,5 puntos)		Conclusión y valoración personal.	
		<ul style="list-style-type: none">➤ Reflexión pedagógica coherente y fundamentada.	